



SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS O CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS (**Formación Profesional**)

1. SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
País y fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	

2. REPRESENTANTE (*en su caso*)

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación del título de formación profesional los estudios cursados en el sistema educativo extranjero de:	
<i>(en caso de haber cursado estudios en varios sistemas educativos, deberá señalar el último)</i>	
Por el título español de <i>(elija UNA de las tres opciones siguientes):</i>	
<input type="checkbox"/> Título de TÉCNICO (FP de Grado Medio) <i>(Más información en este enlace)</i>	Especialidad: <i>(Obligatorio)</i>
<input type="checkbox"/> Título de TÉCNICO SUPERIOR (FP de Grado Superior) <i>(Más información en este enlace)</i>	Especialidad: <i>(Obligatorio)</i>
<input type="checkbox"/> Por los que correspondan en el sistema educativo español <i>(requiere la previa conformidad del interesado o de la interesada)</i>	

4. DATOS A EFECTOS DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Avenida, calle o plaza, número y piso:		Localidad:
Provincia:	Código Postal:	País:
Teléfono con prefijo:		Teléfono móvil:
Correo electrónico		

5. PREFERENCIA DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Correo electrónico Correo postal

6. DOCUMENTOS QUE **DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD**

- (Obligatorio)** Si dispone de Documento Nacional de Identidad (DNI) o del Número de Identidad de Extranjero (NIE), no tiene la obligación de aportarlo, **salvo que se oponga expresamente a que la Administración educativa lo verifique. Para oponerse** marque con una "X" el recuadro

Me opongo a la verificación de mis datos de identidad: (interesado/a) (representante)

Si se opone a la verificación, debe aportar copia verificada del DNI o del NIE.

En caso de no disponer de DNI/NIE, deberá aportar **copia auténtica/verificada del documento acreditativo de la identidad** (pasaporte/documento de identidad del país/otro). Este requisito es exigible tanto al interesado como, en su caso, al representante autorizado.

- (Obligatorio)** Acreditación del abono de la tasa.
- (Obligatorio)** Copia verificada del Título o Diploma oficial o en su caso, certificación oficial acreditativa de la superación de los exámenes terminales correspondientes previa legalización y traducción cuando proceda.
- (Obligatorio)** Documento oficial, expedido por las autoridades educativas oficiales del país en que se realizaron los estudios en el que se acredite que el Título/Diploma obtenido constituye un título o diploma académico del sistema educativo de ese país, con indicación del nivel de estudios que corresponde en ese sistema educativo, del nivel de los estudios generales que se requieren para iniciar esos estudios profesionales cursados y a qué estudios posteriores dan acceso.
- (Obligatorio)** Copia verificada del certificado oficial acreditativo de sus estudios extranjeros en el que consten la duración oficial del plan de estudios seguidos realizado, asignaturas cursadas, así como los años académicos en que se superaron. (Si la carga horaria de las materias estuviera expresada en horas semanales, mensuales, créditos, etc, deben indicarse equivalencias, para poder conocer las horas totales cursadas), previa legalización y traducción cuando proceda.
- (Obligatorio)** Copia verificada que informe sobre los requisitos académicos previos exigidos en el sistema educativo de procedencia para poder iniciar los estudios cuya homologación o convalidación se solicita.
- (Obligatorio)** Copia verificada de la Certificación Académica acreditativa del nivel máximo de estudios generales realizados con anterioridad o con posterioridad a los estudios que pretende homologar/convalidar. El objeto de este documento es confirmar su suficiencia en estudios generales.
- (Obligatorio)** Copia verificada de la Certificación Académica que aclare y acredite las prácticas de empresa realizada por usted, si la tuviera, con indicación de la empresa formadora, la duración (en fechas y horas) y actividades formativas realizadas.
- (Obligatorio)** Copia verificada del documento o documentos acreditativos de **experiencia laboral** que estén directamente relacionada con la formación que quiere homologar (al margen de las prácticas incluidas en sus estudios), con indicación de su duración y de la empresa o empresas de trabajo, y descripción detallada de las tareas, funciones y actividades desempeñadas por usted durante la misma (sólo en el caso de que tenga este tipo de experiencia profesional). Si la duración de las posibles prácticas, experiencia profesional y/o cursos estuviera expresada en días, semanas o meses, debe estar claramente indicada la duración de la jornada laboral.

NOTA: Las copias verificadas se realizan en cualquier registro de una administración española, presentando el original (que se devuelve una vez realizado el escaneo del documento).

7. DOCUMENTOS QUE **SE RECOMIENDA QUE ACOMPAÑEN A LA SOLICITUD**

- (No obligatorio, pero recomendado)** Copia verificada de los Programas cursados en la que se especifiquen todas las asignaturas profesionales que componen los estudios conducentes a su título y se especifiquen los contenidos y carga horaria que engloban estas asignaturas, sellados por el centro docente y con constancia explícita de que fueron los cursados por usted.
- (No obligatorio, pero recomendado)** Copia verificada de documentos que acrediten la posesión de formación teórico-práctica complementaria relacionada con su formación, con indicación de la carga horaria (sólo en el caso de que tenga este tipo de formación complementaria).
- (No obligatorio, pero recomendado)** Copia verificada de la formación en lengua extranjera (Inglés).
- (No obligatorio, pero recomendado)** Copia verificada de formación en una segunda lengua extranjera, aparte del inglés.

8. VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

- VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL, debidamente cumplimentado, sellado en el Registro o unido al justificante de presentación de su solicitud. *(sólo si quiere iniciar estudios. Este documento lo deberá presentar en el centro docente donde quiera continuar estudios).*

Lugar y fecha	Firma

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria y normativa de desarrollo (BOE de 17 de febrero).

DATOS PERSONALES. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios", titularidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuya información básica es la siguiente:

1. Responsable: Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
2. Fines del Tratamiento: Tramitación de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios
3. Legitimación: Artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
4. Destinatarios: Otras administraciones, cuando corresponda.
5. Derechos: Acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos [en este espacio web](#).

NOTAS IMPORTANTES:

1. **La Unidad que tramite su solicitud le podrá solicitar cuantos documentos considere necesarios para acreditar de la equivalencia entre los estudios extranjeros realizados y el título o los estudios españoles que correspondan.**
2. Si usted no pudiera aportar la documentación solicitada, o parte de ella, **deberá indicarlo por escrito**, con objeto de establecer la convalidación que pudiera corresponder en base a la documentación que ya nos haya facilitado y a la información que obre en nuestra Unidad sobre estudios similares a los suyos.
3. Si ha cambiado sus apellidos (por matrimonio o cualquier otra circunstancia) debe aportar el certificado, traducido y legalizado en su caso, para acreditar que es la misma persona quien aparece en los documentos aportados y quien se identifica en el trámite de homologación o convalidación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INFORMACIÓN ADICIONAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Calle Los Madrazo, 15, 28014-MADRID

DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Calle Los Madrazo, 15, 28014 MADRID

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ministerio de Educación y Formación Profesional es el Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones. Puede contactar con el DPD en: dpd@educacion.gob.es. San Agustín 5, 28014 Madrid

FINES DEL TRATAMIENTO

La finalidad del tratamiento es la gestión y tramitación de su solicitud de homologación de títulos o la convalidación de estudios no universitarios obtenidos en el extranjero.

PLAZOS O CRITERIOS DE CONSERVACIÓN

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de su solicitud de homologación de títulos o la convalidación de estudios no universitarios obtenidos en el extranjero. Además, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

DECISIONES AUTOMATIZADAS

No se realizará toma de decisiones individuales automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

LEGITIMACIÓN O BASE JURÍDICA

El tratamiento de los datos se basa en el artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 “El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento” y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DESTINATARIOS

No están previstas cesiones o comunicaciones de datos.

DERECHOS

Usted puede ejercitar los derechos de los artículos 15 al 22 del RGPD que sean de aplicación de acuerdo a la base jurídica del tratamiento. Podrá hacerlo en la sede electrónica del ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal. ([Formulario](#))

AUTORIDAD DE CONTROL

La autoridad de control en materia de protección de datos personales es la [Agencia Española de Protección de Datos](#).

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se tratarán son los que usted nos proporciona en el formulario, correspondientes a sus datos identificativos, académicos y de contacto.